

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Notas a los Estados Financieros
AL 30 SEPTIEMBRE DE 2023

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

La información de los Estados Financieros y Presupuestales del Instituto Electoral de Michoacán provee información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Instituto a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Electoral de Michoacán, creado en 1995, es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es la de organizar las elecciones y los ejercicios de participación ciudadana que contemplan las leyes electorales, consolidamos ante los ciudadanos los actores de la vida política como un organismo autónomo con completa capacidad de garantizar la democracia en el Estado, rigiéndonos siempre por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Este Organismo Autónomo opera mediante un Subsidio Estatal, mismo que fue aprobado mediante el decreto que contiene el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Instituto Electoral de Michoacán es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya función es la de organizar las elecciones y los ejercicios de participación ciudadana que contemplan las leyes electorales y que debe conducirse bajo los principios de la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.



3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) **Objeto social.** – Contribuir al desarrollo de la vida democrática, organizando las elecciones para renovar los poderes Ejecutivo, Legislativo y los 112 Ayuntamientos del Estado, promoviendo entre los ciudadanos, tanto el ejercicio como el cumplimiento de sus derechos y obligaciones político-electorales mediante el voto, el plebiscito y el referéndum como formas de participación ciudadana. Nos encaminamos al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y a la difusión de la cultura política en el estado.
- b) **Principal actividad.** – Dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, así como de organizar los procesos de participación ciudadana en los términos de las leyes de la materia.
- c) **Ejercicio fiscal.** – 2023.
- d) **Régimen jurídico.** – Organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.
- e) **Consideraciones fiscales del ente.** – Retención y entero de Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA); Pago de 3% sobre nómina, Seguridad Social (IMSS), INFONAVIT y FONACOT.
- f) **Estructura organizacional básica.** – El organigrama del Instituto Electoral de Michoacán puede ser consultado en el siguiente enlace:
https://www.iem.org.mx/documentos/estructura_organica/organigrama_Sep2022.pdf
- g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.** – El Instituto Electoral de Michoacán no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las bases de preparación de los Estados Financieros del Instituto y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

- a) Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, y considerando las Normas de Información Financiera (NIF).
- b) Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por el departamento de Finanzas, departamento de Materiales y Servicios, departamento de Recursos Humanos, sí como las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada,

Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado.

c) Los Postulados básicos, son aplicados para el Instituto, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones del Instituto

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al Instituto, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a Organismo Autónomo.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al Instituto de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del Instituto.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del Instituto, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes. Nuestro Instituto Electoral no tiene dicha obligación ya que la encargada de consolidar la información es la Secretaría de Finanzas y Administración.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos

permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición, recepción de bienes y servicios u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al Instituto, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al Instituto, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del Instituto, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios. En tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) **Normatividad Supletoria:** El Instituto, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria nuestro Instituto ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

e) El Instituto, esta implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.

Nuestro sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y

Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

- Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se enlistan las políticas contables más significativas de Instituto

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calculará en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

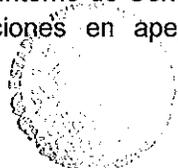
La vida útil se determinará con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

Cambios en políticas contables y corrección de errores: El Instituto revela periódicamente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

Depuración y cancelación de saldos: El instituto no cuenta con alguna política interna de depuración de saldos, sin embargo, mediante nuestro Órgano Interno de Control, hacen observaciones de saldos a las cuentas contables, y se aplican las correcciones en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Instituto deben estar registradas en moneda nacional.

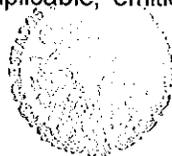
7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

| CONCEPTO | SALDO INICIAL | CARGOS DEL PERIODO | ABONOS DEL PERIODO | SALDO FINAL | VARIACION EN EL PERIODO |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| ACTIVO | 164,013,520.00 | 778,032,000.05 | 789,454,145.84 | 152,591,374.21 | -11,422,145.79 |
| ACTIVO CIRCULANTE. | 69,585,567.69 | 770,681,253.16 | 749,418,483.84 | 90,848,337.01 | 21,262,769.32 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO | 40,794,068.54 | 423,475,904.42 | 373,660,281.15 | 90,609,691.81 | 49,815,623.27 |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES. | 28,681,499.15 | 347,205,348.74 | 375,758,202.69 | 128,645.20 | -28,552,853.95 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS. | 110,000.00 | 0.00 | 0.00 | 110,000.00 | 0.00 |
| INVENTARIOS. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ALMACENES. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE. | 94,427,952.31 | 7,350,746.89 | 40,035,662.00 | 61,743,037.20 | -32,684,915.11 |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO. | 50,133,201.52 | 0.00 | 40,035,662.00 | 10,097,539.52 | -40,035,662.00 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO. | 21,198,674.39 | 0.00 | 0.00 | 21,198,674.39 | 0.00 |
| BIENES MUEBLES. | 22,371,624.15 | 5,842,746.89 | 0.00 | 28,214,371.04 | 5,842,746.89 |
| ACTIVOS INTANGIBLES. | 724,452.25 | 1,508,000.00 | 0.00 | 2,232,452.25 | 1,508,000.00 |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVOS DIFERIDOS. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.



9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

| RUBROS DE LOS INGRESOS | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | RECAUDADO | % DE AVANCE |
|--|--------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| PRODUCTOS | REC. FISCALES | 0.00 | | 375,673.47 | 375,673.47 | 100% |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | REC. ESTATALES | 471,424,024.00 | 0.00 | 471,424,024.00 | 344,556,452.5 | 73.09% |
| TOTAL | | 471,424,024.00 | 375,673.47 | 471,799,697.47 | 344,932,125.97 | |

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Este Organismo Autónomo no tiene deuda por concepto de algún valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

El Instituto Electoral de Michoacán dentro de sus atribuciones no es sujeto de solicitar créditos externos por lo cual, no puede obtener calificaciones crediticias.

12.- PROCESOS DE MEJORA

Actualmente se cuenta con un avance del 50% en la toma de inventario físico y en la evaluación y depreciación de los bienes muebles, inmuebles e intangibles. Una vez concluido al 100% el inventario físico, se realizarán los ajustes que revelarán los saldos reales, tanto en el Sistema de Patrimonio como en la contabilidad del Instituto

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información contable y financiera del Órgano Central que sirve de base para la emisión de Estados Financieros se concentra en la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, dicha información es registrada de acuerdo con quién ejecuta el gasto entre las quince Unidades Responsables (UR) que integran este Instituto.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública o Informes Periódicos, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente a nuestro Instituto, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para

tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de \$ 375,673.47 (trescientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y tres pesos 47/100 m.n.), el cual representa el total de ingresos por los intereses obtenidos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 344,556,452.50 (trescientos cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos

50/100 m.n.), monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **1,803.65 (un mil ochocientos tres pesos 65/100 m.n.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de \$ **344,933,929.62 (trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil novecientos veintinueve pesos 62/100 m.n.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **69,611,838.12 (sesenta y nueve millones seiscientos once mil ochocientos treinta y ocho pesos 12/100 m.n.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **5,608,175.24** (cinco millones seiscientos ocho mil ciento setenta y cinco pesos 24/100 m.n.), importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ **13,049,428.74** (trece millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho pesos 74/100 m.n.), se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ **186,117,637.77** (ciento ochenta y seis millones ciento diecisiete mil seiscientos treinta y siete pesos 77/100 m.n.), comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ **274,387,079.87** (doscientos setenta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil setenta y nueve pesos 87/100 m.n.), el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **70,546,849.75** (setenta millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 m.n.), el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE



1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ **90,609,691.81** (noventa millones seiscientos nueve mil seiscientos noventa y un pesos 81/100 m.n.), nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ **90,609,691.81** (noventa millones seiscientos nueve mil seiscientos noventa y un pesos 81/100 m.n.), el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

| CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO INICIAL | MOVIMIENTOS | SALDO FINAL |
|----------------|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 1112 | BANCOS / TESORERIA. | 68,259,643.64 | 22,350,048.17 | 90,609,691.81 |
| 1112-001 | HSBC | 67,943,795.12 | 22,339,878.51 | 90,283,673.63 |
| 1112-001-00001 | HSBC CTA. 4002307353 | 61,193,101.78 | 22,339,315.95 | 83,532,417.73 |
| 1112-001-00003 | HSBC MEXICO SA CTA 4062271036 | 6,750,693.34 | 562.56 | 6,751,255.90 |
| 1112-002 | BANCOMER BBVA S.A.DE C.V. | 315,848.52 | 10,169.66 | 326,018.18 |
| 1112-002-00001 | BBVA BANCOMER CTA. 012470001944751786 | 295,407.74 | 10,122.44 | 305,530.18 |
| 1112-002-00003 | BBVA BANCOMER CTA. 0116130186 | 20,440.78 | 47.22 | 20,488.00 |

| BANCO | CUENTA No. | TIPO DE CUENTA | SALDO AL 30/09/2023 |
|--------------------------|------------|-----------------|------------------------|
| Cuentas de cheque | | | |
| HSBC | 4002307353 | Gasto corriente | \$83,532,417.73 |

Saldo inicial en bancos \$61,193,101.78 (sesenta y un millones ciento noventa y tres mil ciento un pesos 78/100 m.n.); cargos por \$50,662,093.11 (cincuenta millones seiscientos sesenta y dos mil noventa y tres pesos 11/100 m.n.); abonos por \$28,389,057.96 (veintiocho millones trescientos ochenta y nueve mil cincuenta y siete pesos 96/100 m.n.); intereses netos \$66,280.80 (sesenta y seis mil doscientos ochenta pesos 80/100 m.n.); saldo final en bancos \$83,532,417.73 (ochenta y tres millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos diecisiete pesos 73/100 m.n.). Cheques en tránsito por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)

En el saldo de esta cuenta se encuentran las provisiones de las cuentas contables: retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, acreedores y otras provisiones a corto plazo, el detalle de estas cuentas se encuentra en estas notas a los Estados Financieros dentro del rubro de Pasivos.

| BANCO | CUENTA No. | TIPO DE CUENTA | SALDO AL 30/09/2023 |
|--------------------------|------------|-----------------|------------------------|
| Cuentas de cheque | | | |
| HSBC | 4062271036 | Gasto corriente | \$6,751,255.90 |

Saldo inicial en bancos \$6,750,693.34 (seis millones setecientos cincuenta mil seiscientos noventa y tres pesos 34/100 m.n.); cargos por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); abonos por 0.00 (cero pesos 00/100. m.n.); intereses netos \$562.56 (quinientos sesenta y dos pesos 56/100 m.n.); saldo final en bancos \$6,751,255.90 (seis millones setecientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y cinco pesos 90/100 m.n.).

| BANCO | CUENTA No. | TIPO DE CUENTA | SALDO AL 30/09/2023 |
|--------------------------|------------|-----------------|------------------------|
| Cuentas de cheque | | | |
| BBVA Bancomer | 0194475178 | Gasto corriente | \$305,530.18 |

Saldo inicial en bancos \$295,407.74 (doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos siete pesos 74/100 m.n.); cargos por; \$733,251.20 (setecientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 20/100 m.n.) abonos por; \$723,128.76 (setecientos veintitrés mil ciento veintiocho pesos 76/100 m.n.); saldo final en bancos \$305,530.18 (trescientos cinco mil quinientos treinta pesos 18/100 m.n.).

| BANCO | CUENTA No. | TIPO DE CUENTA | SALDO AL 30/09/2023 |
|--------------------------|------------|-----------------|------------------------|
| Cuentas de cheque | | | |
| BBVA Bancomer | 0116130186 | Gasto corriente | \$20,488.00 |

Saldo inicial en bancos \$20,440.78 (veinte mil cuatrocientos cuarenta pesos 78/100 m.n.); abonos por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); intereses netos por \$47.22 (cuarenta y siete pesos 22/100 m.n.); por saldo final en bancos \$20,488.00 (veinte mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de **\$128,645.20 (ciento veintiocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 20/100 m.n.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de **\$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

La Cuenta por Cobrar a Corto Plazo 1.1.2.2. al 30 de septiembre del 2023 refleja un saldo de \$0.00. Esta cuenta contempló movimientos en el mes de julio 2023, quedando en \$0.00, debido a que el saldo de \$28,665,804.00 (veintiocho millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos 00/100 m.n.), que tenía pendiente de depositar la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado (SFA), correspondiente a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago, del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado de Michoacán para el ejercicio fiscal 2021 fue ministrado al Instituto y posteriormente el Instituto lo reintegró a la SFA con fecha 27 de julio de 2023.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$ 128,645.20 (ciento veintiocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 20/100 m.n.)**, cantidad

que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, mismos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses, los cuales serán saldados en su mayoría en el mes siguiente.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$ 110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 m.n.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 m.n.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

| CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO FINAL |
|----------------|---|--------------|
| 113 | DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS. | \$110,000.00 |
| 1131 | ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO. | 110,000.00 |
| 1131-002-00005 | Depósito Bodega Francisco Ariel Rosales Flores | 40,000.00 |
| 1131-002-00030 | Depósito Bodega María Elia Del Carmen Villcaña Anguiano | 70,000.00 |

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de **\$ 10,097,539.52 (diez millones noventa y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 52/100 m.n.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$10,097,539.52 (diez millones noventa y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 52/100 m.n.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del del Instituto que se encuentran desglosados de la siguiente manera:

ADEUDOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS AL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

1. Existe un saldo deudor por la cantidad de \$10,097,539.52 (diez millones noventa y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 52/100 m.n.) por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; ya que el día 20 de junio de 2017, derivado del subejercicio 2017 el Instituto le depositó la cantidad de \$11,256,313.00 (once millones doscientos

cincuenta y seis mil trescientos trece pesos 00/100 m.n.), con el acuerdo de que la referida Secretaría regresaría a este Órgano dicha cantidad en el Capítulo 6000 Inversión Pública de la obra "Construcción de las Oficinas del Instituto"; no obstante, al cierre del Ejercicio Fiscal 2017 la Secretaría solo reintegró \$1,158,773.48 (un millón ciento cincuenta y ocho mil setecientos setenta y tres pesos 48/100 m.n.), quedando pendiente la cantidad de \$10,097,539.52 (diez millones noventa y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 52/100 m.n.); por lo cual se anexan documentos que acreditan la cantidad descrita anteriormente.

Cabe mencionar, que este Órgano mediante oficio IEM/DEAPyPP/003/2021, le solicitó a la Secretaría rendir un informe describiendo la situación de pago a esta Institución por la cantidad de \$10,097,539.52 (diez millones noventa y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 52/100 m.n.), mismo que fue respondido por la referida autoridad administrativa a través del diverso oficio SFA/SR/DOFV/DE/OF-019/2021, donde se informa que *realizará la revisión*.

En el siguiente recuadro se desglosa el origen del adeudo por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Ejercicio Fiscal 2017.

Depósitos Pendientes de la Secretaría de Finanzas y Administración

Ejercicio 2017 Cuenta 1123-129

| FECHA | CONCEPTO | DEBE | HABER | SALDO FINAL |
|------------|---|-----------------|------------|-----------------|
| 01/12/2017 | Ingresos locales etiquetados pendientes de recuperar | \$11,256,313.00 | | \$11,256,313.00 |
| | Reintegro recurso etiquetado obra, sueldos personal del Servicio | | | |
| 04/12/2017 | Profesional Electoral Nacional | | 298,008.37 | 10,958,304.63 |
| | Reintegro recurso etiquetado obra, sueldos personal del Servicio | | | |
| 15/12/2017 | Profesional Electoral Nacional | | 281,378.37 | 10,676,926.26 |
| | Reintegro recurso etiquetado obra, sueldos personal del Servicio | | | |
| 29/12/2017 | Profesional Electoral Nacional | | 298,008.37 | 10,378,917.89 |
| | Reclasificación póliza 100270 recuperación de recurso de Servicio | | | |
| 31/12/2017 | Profesional Electoral Nacional | | 281,378.37 | 10,097,539.52 |

Es conveniente señalar que, en el mes de julio del presente año, se depositó a este Instituto por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán (SFA) la cantidad de \$40,035,662.00 (cuarenta millones treinta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.), saldo correspondiente a Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado de Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue reintegrado por el Instituto a la SFA con fecha 10 de julio del presente.

CUENTA INTEGRAL
Estado de Cuenta



11/13 47

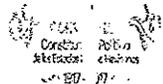
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

| DETALLE MOVIMIENTOS CUENTA INTEGRAL NOZ (11/13/13) | | | |
|--|---------------------|--------------------|------------------------------------|
| DEPOSITOS | REGRUPO | REGRUPO | DEPOSITOS |
| 19 TRANSFERENCIA EPI DESDE LA CUENTA 5574 | 13851011 41234 | | \$ 650.43 / \$ 2,200,500.05 |
| 19 TRANSF REC HSBCNET TRASPASO RECURSO | 00045631 105445 | | \$ 9,015,538.43 / \$ 11,306,972.43 |
| 19 CHEQUE DEPOSITADO HSER01216332 | 03005353 7745892 | \$ 7,219.68 X | \$ 11,291,752.80 |
| 19 CHEQUE DEPOSITADO GNP921124450 | 03005353 7745891 | \$ 2,388.52 X | \$ 11,294,141.32 |
| 20 CHEQUE OT BCO 004850812 UXA 108800000 | 41012443 7745894 | \$ 735.00 X | \$ 11,294,876.32 |
| 20 CHEQUE OT BCO GEM859701 C99 068280000 | 41012070 7745897 | \$ 11,258,313.00 X | \$ 40,256.32 |
| 20 TRANSF REC HSBCNET TRASPASO RECURSO | 00045631 93155 | | \$ 7,600.00 / \$ 47,656.32 |
| 20 CGO SPEI VALES COMBUSTI | 00045309 990 | \$ 2,000.00 X | \$ 45,656.32 |
| 20 TRANSF SOL X HSBCNET GTS X COMPROBAR | 00045629 93000 | \$ 5,600.00 X | \$ 40,256.32 |
| 23 17041000015000100006702000000 0065702 | 00045211 30892 | | \$ 11,289,669.32 |
| 26 CGO SPEI RENTEGRO SFA | 00045309 13426 | \$ 11,258,313.00 X | \$ 40,256.32 |
| 26 TRANSF SOL X HSBCNET GASTOS X COMPROB | 00045629 161139 | \$ 1,300.00 X | \$ 38,956.32 |
| 26 TRANSF SOL X HSBCNET GTS X COMPROBAR | 00045629 100641 | \$ 8,500.00 X | \$ 30,456.32 |
| 27 CHEQUE OT BCO C85160330 CP7 108800000 | 41012442 7745898 | \$ 4,321.00 X | \$ 26,135.32 |
| 27 TRANSF SOL X HSBCNET GTS X COMPROBAR | 00045629 114550 | \$ 11,383.00 X | \$ 14,752.32 |





Dependencia SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 Sub-dependencia SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
 Oficina ORIGINAL DE CONTROL FINANCIERO
 Oficina DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES
 No. de Oficio SFA/SE/DCCT/DFV/SP/DF-493/2017.
 Expediente
 Asunto



2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Morelia, Michoacán, a 22 de junio de 2017.

Dr. Ramiro Hernández Reyes
 Presidente del Instituto Electoral de Michoacán
 Presente.

En atención a su oficio IEM-P-268/2017 de fecha 19 de junio del 2017, anexo al presente me permito hacerle llegar, el recibo número 20374-19521 a nombre del Instituto Electoral de Michoacán, por la cantidad de \$11,256,313.00 (Once millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), por concepto de ingresos propios del Instituto Electoral de Michoacán.

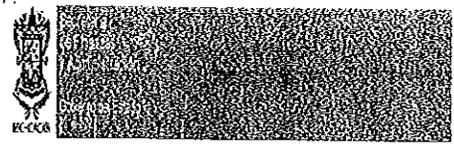
Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



Atentamente,
 Sufragio Efectivo, No Reelección

L. C. José Sol Anzures López

Cop. Lic. Carlos Meléndez Méndez - Secretario de Finanzas y Administración - Para su conocimiento.
 Dirección General de Ingresos - Para su conocimiento.
 C.P. L. Iván Martínez Hernández - Dirección de Programación y Presupuesto - Para su conocimiento.
 Expediente
 Minuta
 MAM/2017/2



Formato Original de Pago de Contribuciones Estatales por Fideicomiso

| | | |
|---|-------------------------|---------------------|
| GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | Tip de Contribuyente | RECIBO |
| R.F.C. GRAN VICTOR | Profesora | 20374-19521 |
| Constituyente FRANCISCO MADRERO PONCE Y C | Fecha y Hora de Emisión | 23/06/2017 12:28:26 |
| COL. CENTRO C.P. ISMAEL NÚÑEZ | Método de Pago | 020202 |
| MICHOACÁN | Forma de Pago | UNA SOLA EMISIÓN |
| Figuras PERSONAS NATURALES CON FINESES LUCRATIVAS | Monto | 11256313 |
| SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | Tip de Documento | 103 |
| REGISTRO FISCAL 0333148233172284031314047 | | |

| | | | |
|--------------------|--|---------------|---|
| Código Fideicomiso | 2711 | RFC | RECEPCION |
| Método | CAP DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS | Contribuyente | INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN |
| Constituyente | VENUELA RIENTE SIAL S DE RL | Constituyente | BUSSELAS No. 19, COL. VILLA UNIVERSARIA, CDMX FEDERAL DE MEXICO, MICH OACÁN |
| Constituyente | CARLA TERESA MONTES C.A. EN SAN MATEO LA VILLA | Constituyente | |
| | | Constituyente | |

| | | | |
|---------|----------|---|----------|
| IMPORTE | 11256313 | IMPORTE PAGADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN | 11256313 |
|---------|----------|---|----------|

(ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
 Cédula Original
 Este documento es válido por un año a partir de su emisión. Si el contribuyente no realiza el pago de la contribución dentro del plazo establecido, el Instituto Electoral de Michoacán podrá iniciar el cobro de la contribución por vía de ejecución forzosa.
 Este documento es válido para acreditar el pago de la contribución ante el Instituto Electoral de Michoacán.
 MICHOACÁN, 23 DE JUNIO DE 2017





**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán

Secretaría
de Finanzas y
Administración

**Cédula de Conciliación Presupuestal por Unidad Programática
Presupuestaria**

Reunidos en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, sito en Av. Ventura Puente número 112, de la colonia Chapultepec Norte, el día 13 de febrero de 2018, se levanta la presente Minuta de Conciliación Presupuestal a nivel de Fuente de Financiamiento, respaldada en los trabajos de conciliación y validación de los registros presupuestales del Sistema de Gestión Pública SIGESP, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, tal como se detalla a continuación:

UPP 041 Instituto Electoral de Michoacán

| Fuente de Financiamiento | Momentos Presupuestales | | | | | |
|----------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-------------------|
| | Importe Aprobado | Importe Modificado | Importe Devengado | Importe Ejercido | Importe por Ejercer | Rebalanceo TESOFE |
| Ingresos Locales Etiquetados | 0.00 | 11,269,313.00 | 11,269,313.00 | 11,269,313.00 | 0.00 | 0.00 |
| Fondo General de Participaciones | 204,376,743.00 | 204,376,743.00 | 204,376,743.00 | 204,376,743.00 | 0.00 | 0.00 |
| Totales | 204,376,743.00 | 215,633,056.00 | 215,633,056.00 | 215,633,056.00 | 0.00 | 0.00 |

Por la Secretaría de Finanzas y Administración

Por la Dependencia Ejecutora del Recurso

J. Pilar Martínez Hernández
Director de Programación y Presupuesto

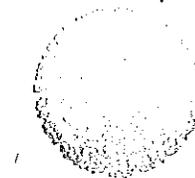
Mtra. Magaly Medina Aguilar
Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos

C. P. Lic. Ceferino Márquez Martínez, Secretario de Finanzas y Administración - Para su representación.
M. S. Va. Estrada Espinosa - Secretaría de Gobierno - Para su representación. Preside.
C. P. Salvador Aguirre Barrera, Director de Contabilidad - Mismo fin.
Archivo: Muestra.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ **21,198,674.39** (veintiún millones ciento noventa y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 39/100 m.n.), refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ **12,935,950.00** (doce millones novecientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

Está integrada por dos inmuebles ubicados en la Calle Bruselas #118, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060, con valor de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); y, el otro en calle José Trinidad Esparza #31, Fraccionamiento Arboledas Valladolid, C.P. 58337, con un costo \$12,535,950.00 (doce millones quinientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) ambos en la ciudad de Morelia, Michoacán



1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 8,262,724.39 (ocho millones doscientos sesenta y dos mil setecientos veinticuatro pesos 39/100 m.n.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

Está integrada por dos inmuebles ubicados en la Calle Bruselas #118, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060, con valor de \$5,962,724.39 (cinco millones novecientos sesenta y dos mil setecientos veinticuatro pesos 39/100 m.n.); y, el otro en calle José Trinidad Esparza #31, Fraccionamiento Arboledas Valladolid, C.P. 58337, con un costo \$2,300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.), ambos en la ciudad de Morelia, Michoacán.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **\$ 28,214,371.04 (veintiocho millones doscientos catorce mil trescientos setenta y un pesos 04/100 m.n.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de **\$ 17,487,061.49 (diecisiete millones cuatrocientos ochenta y siete mil sesenta y un pesos 49/100 m.n.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Está integrada por: muebles de oficina y estantería por la cantidad de \$ 5,623,391.32 (cinco millones seiscientos veintitres mil trescientos noventa y un pesos 32/100 m.n.); equipo de cómputo y tecnologías de la información por 11,129,830.62 (once millones ciento veintinueve mil ochocientos treinta pesos 62/100 m.n.); y, otros mobiliario y equipo de administración por \$773,839.55 (setecientos setenta y tres mil ochocientos treinta y nueve pesos 55/100 m.n.).

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de **\$ 1,368,155.08 (un millón trescientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta y cinco pesos 08/100 m.n.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Está integrada por equipos y aparatos audiovisuales con valor de \$566,306.17 (quinientos sesenta y seis mil trescientos seis pesos 17/100 m.n.); las cámaras fotográficas y de video por un monto de \$801,848.91 (ochocientos unos mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 91/100 m.n.)

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de **\$9,182,170.17 (nueve millones ciento ochenta y dos mil ciento setenta pesos 17/100 m.n.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.



Cuenta de Vehículos y Equipo de Transporte se conforma por la siguiente relación:

Parque Vehicular

| MARCA | AÑO | PLACAS | PUESTO |
|-----------------------------|------|-----------|---|
| TOYOTA HIGHLANDER AUT | 2015 | PHR-859C | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| VOLKWAGEN VENTO AUT | 2015 | PHR-854C | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| VOLKWAGEN VENTO AUT | 2015 | PHR-860C | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| VOLKWAGEN VENTO AUT | 2015 | PHR-863C | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| VOLKWAGEN VENTO AUT | 2015 | PHR-865C | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| VOLKWAGEN VENTO AUT | 2015 | PHR-868C | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| VOLKWAGEN VENTO AUT | 2015 | PHR-871C | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| VOLKWAGEN VENTO STD | 2015 | PHR-872C | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| VOLKWAGEN GOL STD | 2015 | PHR-873C | Secretaría ejecutiva |
| YAMAHA MOTO | 2016 | 65-PMG-2 | Secretaría ejecutiva |
| VOLKWAGEN VENTO AUT | 2015 | PHS-807C | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| VOLKWAGEN VENTO STD | 2015 | PHS-808C | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| VOLKWAGEN VENTO STD | 2015 | PHS-809C | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| VOLKWAGEN VENTO STD | 2015 | PHS-810C | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| VOLKWAGEN VENTO STD | 2017 | PHS-811C | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| TOYOTA RAV4 AUT | 2016 | PHS-812C | Consejero presidente |
| VOLKWAGEN TRANSPORTER STD | 2011 | PHS-813C | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| TOYOTA RAV4 LE 2.5L AUT | 2016 | PHS-814C | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| VOLKWAGENTRANSPORTER L4 STD | 2015 | PHS-815C | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| YAMAHA MOTO | 2016 | 66-PMG-2 | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| TOYOTA HILUX STD | 2015 | NA-3705-B | Encargada del área técnica de recursos materiales |



| MARCA | AÑO | PLACAS | PUESTO |
|-------|------|---------|---|
| KIA | 2023 | PUC965A | Consejera electoral |
| KIA | 2023 | PUC969A | Consejera electoral |
| KIA | 2023 | PUC970A | Consejero electoral |
| KIA | 2023 | PUC966A | Consejero electoral |
| KIA | 2023 | PUC964A | Consejera electoral |
| KIA | 2023 | PUD125A | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| KIA | 2023 | PUD123A | Director ejecutivo de organización electoral |
| KIA | 2023 | PUD124A | Directora ejecutiva de administración, prerrogativas y partidos políticos |
| KIA | 2023 | PUD122A | Encargada del área técnica de recursos materiales |
| KIA | 2023 | PUD138A | Secretaria ejecutiva |
| KIA | 2023 | PUD139A | Director ejecutivo de vinculación y servicio profesional electoral |
| KIA | 2023 | PUD121A | Consejera electoral |
| KIA | 2023 | PUD137A | Directora ejecutiva de educación cívica y participación ciudadana |

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **176,984.30** (ciento setenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 30/100 m.n.), cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de \$ **2,232,452.25** (dos millones doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 25/100 m.n.), monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de \$ **2,100,719.24** (dos millones cien mil setecientos diecinueve pesos 24/100 m.n.), cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ **131,733.01 (ciento treinta y un mil setecientos treinta y tres pesos 01/100 m.n.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Finalmente, el rubro correspondiente al Activo no Circulante se encuentra en proceso de revisión, análisis, actualización, y reclasificación; como se menciona en los procesos de mejora. Se cuenta con un avance del 50%, en donde se están determinando parámetros de vida útil y calculando las depreciaciones correspondientes a los bienes que aplique dichos decrementos de valor.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este rubro de Pasivos Circulantes está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses y son los que se tomaron la decisión de contraer, pagar o reintegrar, de los cuales están sustentadas en los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental, armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **1,408,414.20 (un millón cuatrocientos ocho mil cuatrocientos catorce pesos 20/100 m.n.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ **35,873.00 (treinta y cinco mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **7,193.92 (siete mil ciento noventa y tres pesos 92/100 m.n.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los

sectores público, privado y externo. Los montos registrados en esta cuenta corresponden a financiamiento público a partidos políticos y agrupaciones políticas con registro autorizado (prerrogativas capítulo 4000) los cuales fueron devengados y quedaron pendientes de pago al 30 de septiembre de 2023.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **1,340,990.18 (un millón trescientos cuarenta mil novecientos noventa pesos 18/100 m.n.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **24,357.10 (veinticuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 10/100 m.n.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses y otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, registradas en la cuenta de acreedores, por conceptos de gastos comprometidos y devengados pendientes de pago, fondos de ahorro y de retiro pendientes de pago.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ **3,486,945.06 (tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos 06/100 m.n.)**, importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **3,486,945.06 (tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos 06/100 m.n.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

Estas provisiones refieren retenciones a partidos políticos debido a sanciones impuestas por autoridades en materia Electoral, dichas retenciones serán enteradas a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en el mes inmediato posterior.

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ **19,549,535.44 (diecinueve millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos 44/100 m.n.)**,

monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$19,549,535.44 (diecinueve millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos 44/100 m.n.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

Se registro como cuenta por Pagar a Largo Plazo, los pasivos contingentes del Ejercicio 2018, por un importe de 6,720.439.33 (seis millones setecientos veinte mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 33/100 m.n.)

Se conformó como cuenta por Pagar a Largo Plazo, el saldo derivado del posible importe de adeudo a Talleres Gráficos de México, una vez pagada la cantidad correspondiente mediante comprobante fiscal se conformará presupuestalmente como una figura de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

| CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO FINAL |
|----------------|--|-----------------|
| 2211-991 | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | \$12,829,096.11 |
| 2211-991-00001 | Talleres Gráficos de México (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores). | 12,829,096.11 |

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por **\$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

| NOMBRE | SALDO INICIAL | MOVIMIENTOS | SALDO FINAL |
|---|---------------|-------------|-------------|
| APORTACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| DONACIONES DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ 70,546,849.75 (setenta millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 m.n.), mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$80,224,237.64 (ochenta millones doscientos veinticuatro mil doscientos treinta y siete pesos 64/100 m.n.), se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$-22,624,607.88 (-veintidós millones seiscientos veinticuatro mil seiscientos siete pesos 88/100 m.n.), se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

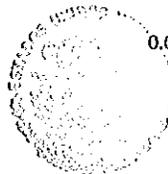


HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

| NOMBRE | SALDO INICIAL | MOVIMIENTOS | SALDO FINAL |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 0.00 | 70,546,849.75 | 70,546,849.75 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 161,886,169.33 | -81,661,931.69 | 80,224,237.64 |
| REVALÚOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESERVAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | -22,624,607.88 | 0.00 | 22,624,607.88 |
| TOTAL | 139,261,561.45 | -11,115,081.94 | 128,146,479.51 |

Reporte Auxiliar de cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores

| CUENTA CONTABLE | FECHA | NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE | SALDO INICIAL | CARGOS | ABONOS | SALDO ACTUAL |
|-----------------|------------|---|----------------|---------------|--------|---------------|
| EVENTO | EVENTO | CONCEPTO DEL EVENTO | | | | |
| 3 | | HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO | 139,261,561.45 | 81,661,931.69 | 0.00 | 57,599,629.76 |
| 32 | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | 139,261,561.45 | 81,661,931.69 | 0.00 | 57,599,629.76 |
| 322 | | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 161,886,169.33 | 81,661,931.69 | 0.00 | 80,224,237.64 |
| 3221 | | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES. | 161,886,169.33 | 81,661,931.69 | 0.00 | 80,224,237.64 |
| 3221-001 | | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2022 | 128,552,068.88 | 68,701,466.00 | 0.00 | 59,850,602.88 |
| 1 | 01/01/2023 | POLIZA DE APERTURA DEL EJERCICIO 2023 | 128,552,068.88 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON | | | | |
| 2406 | 10/07/2023 | CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,190,180.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON | | | | |
| 2407 | 10/07/2023 | CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,190,180.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON | | | | |
| 2408 | 10/07/2023 | CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,175,436.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON | | | | |
| 2409 | 10/07/2023 | CAPITULO 2000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,012,465.50 | 0.00 | 0.00 |
| | | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON | | | | |
| 2410 | 10/07/2023 | CAPITULO 2000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 764,671.50 | 0.00 | 0.00 |
| | | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON | | | | |
| 2411 | 10/07/2023 | CAPITULO 2000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 764,671.50 | 0.00 | 0.00 |
| | | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON | | | | |
| 2412 | 10/07/2023 | CAPITULO 5000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 73,613.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON | | | | |
| 2413 | 10/07/2023 | CAPITULO 5000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 73,612.50 | 0.00 | 0.00 |
| | | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON | | | | |
| 2414 | 10/07/2023 | CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 41,666.50 | 0.00 | 0.00 |
| | | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON | | | | |
| 2415 | 10/07/2023 | CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 41,666.50 | 0.00 | 0.00 |
| | | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON | | | | |
| 2416 | 10/07/2023 | CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,580,518.50 | 0.00 | 0.00 |
| | | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON | | | | |
| 2417 | 10/07/2023 | CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,175,436.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON | | | | |
| 2418 | 10/07/2023 | CAPITULO 5000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 73,613.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON | | | | |
| 2419 | 10/07/2023 | CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 754,100.50 | 0.00 | 0.00 |
| | | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON | | | | |
| 2420 | 10/07/2023 | CAPITULO 5000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 73,613.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON | | | | |
| 2421 | 10/07/2023 | CAPITULO 5000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 73,612.50 | 0.00 | 0.00 |



| CUENTA CONTABLE EVENTO | FECHA EVENTO | NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE CONCEPTO DEL EVENTO | SALDO INICIAL | CARGOS | ABONOS | SALDO ACTUAL |
|---------------------------|-----------------|---|---------------|--------------|--------|--------------|
| 2422 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 2000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 41,668.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2423 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 41,668.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2424 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 41,666.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2425 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 41,666.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2426 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,197,582.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2427 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,177,776.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2428 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 2000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,000,090.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2429 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 2000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 754,100.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2430 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 2000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 748,581.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2431 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 5000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 73,613.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2432 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 5000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 72,918.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2433 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 41,666.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2434 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 41,666.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2435 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 41,666.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2436 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 2000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 2,237,652.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2437 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,154,133.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2438 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 2000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,000,090.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2439 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 5000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 691,137.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2440 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 5000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 76,822.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2441 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 5000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 76,822.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2442 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 5000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 72,918.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2443 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 5000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 72,918.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2444 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 5000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 72,918.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2445 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 41,666.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2446 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 2000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 2,237,652.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2447 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,580,518.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2448 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,177,776.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2449 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,167,873.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2450 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 2000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,012,465.50 | 0.00 | 0.00 |



| CUENTA CONTABLE EVENTO | FECHA EVENTO | NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE CONCEPTO DEL EVENTO | SALDO INICIAL | CARGOS | ABONOS | SALDO ACTUAL |
|---------------------------|-----------------|---|---------------|--------------|--------|--------------|
| 2451 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 2000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 787,213.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2452 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 2000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 748,581.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2453 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 5000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 691,137.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2454 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 41,666.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2455 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 41,666.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2456 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,771,089.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2457 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,771,089.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2458 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,197,582.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2459 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,167,873.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2460 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 1,154,133.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2461 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 2000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 757,581.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2462 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 2000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 787,213.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2463 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 5000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 72,918.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2464 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 2000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 757,581.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2465 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 5000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 72,918.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2466 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 41,666.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2467 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 41,666.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2468 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 41,666.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2469 | 10/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO CAPITULO 3000 DEL MONTO ADEUDO \$40,035,662 | 0.00 | 41,666.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2792 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 7,166,451.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2793 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 1,977,828.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2794 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 216,479.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2795 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 216,479.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2796 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 1,977,828.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2797 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 216,479.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2798 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 1,977,828.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2799 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 1,977,829.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2800 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 216,479.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2801 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 1,977,828.50 | 0.00 | 0.00 |



| CUENTA CONTABLE EVENTO | FECHA EVENTO | NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE CONCEPTO DEL EVENTO | SALDO INICIAL | CARGOS | ABONOS | SALDO ACTUAL |
|---------------------------|-----------------|---|----------------------|----------------------|-------------|----------------------|
| 2802 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 1,977,828.50 | 0.00 | 0.00 |
| 2803 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 1,388,918.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2804 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 1,388,918.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2805 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 1,388,918.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2806 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 1,388,918.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2807 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 1,388,918.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2808 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 1,388,918.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2809 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 216,479.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2810 | 27/07/2023 | REINTEGRO A SRIA DE FINANZAS Y ADMON RECURSO NO EJERCIDO DEL ADEUDO POR \$28,665,804.00 | 0.00 | 216,479.00 | 0.00 | 0.00 |
| 3221-002 | | RESULTADOS DEL EJERCICIO 2022 | 33,334,100.45 | 12,960,465.69 | 0.00 | 20,373,634.76 |
| 1 | 01/01/2023 | POLIZA DE APERTURA DEL EJERCICIO 2023 F.F. 609 REINTEGRO SECRETARIA DE FINANZAS RECURSO NO EJERCIDO EJERCICIO 2022 CAPITULO | 33,334,100.45 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 27 | 05/01/2023 | 1000 F.F. 609 REINTEGRO SECRETARIA DE FINANZAS RECURSO NO EJERCIDO EJERCICIO 2022 CAPITULO | 0.00 | 3,642,845.82 | 0.00 | 0.00 |
| 28 | 05/01/2023 | 1000 FF 609 REINTEGRO REMANENTE SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION | 0.00 | 1,675,326.73 | 0.00 | 0.00 |
| 1016 | 29/03/2023 | FF 609 REINTEGRO SECRETARIA DE FINANZAS REMANENTE RECURSO NO EJERCIDO SISTEMA DE GESTION | 0.00 | 4,212,855.32 | 0.00 | 0.00 |
| 1045 | 30/03/2023 | FF 609 REINTEGRO SECRETARIA DE FINANZAS REMANENTE RECURSO NO EJERCIDO MOB Y EQUIPO | 0.00 | 1,492,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1046 | 30/03/2023 | FF 609 REINTEGRO SECRETARIA DE FINANZAS REMANENTE RECURSO NO EJERCIDO ADJ BIENES INFORMATICOS | 0.00 | 330,176.57 | 0.00 | 0.00 |
| 1047 | 30/03/2023 | FF 609 REINTEGRO SECRETARIA DE FINANZAS REMANENTE RECURSO NO EJERCIDO ADJ MAT Y UTILES DE OFICINA | 0.00 | 676,257.72 | 0.00 | 0.00 |
| 1048 | 30/03/2023 | FF 609 REINTEGRO SECRETARIA DE FINANZAS REMANENTE RECURSO NO EJERCIDO ADQ DE VEHÍCULO | 0.00 | 196,103.53 | 0.00 | 0.00 |
| 1053 | 31/03/2023 | RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 | 734,900.00 | 0.00 | 0.00 |
| 325 | | | -22,624,607.88 | 0.00 | 0.00 | -22,624,607.88 |
| 3252 | | CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES | -22,624,607.88 | 0.00 | 0.00 | -22,624,607.88 |
| 3252-001 | | CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES | -22,624,607.88 | 0.00 | 0.00 | -22,624,607.88 |
| 1 | 01/01/2023 | POLIZA DE APERTURA DEL EJERCICIO 2023 | -22,624,607.88 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |



Las afectaciones a la cuenta 3221 se derivaron de los reintegros realizados a la Secretaría de Finanzas y Administración por el concepto de: Reintegro por recurso no ejercido, dichos registro se hizo conforme a la **NOR_01_05_001. Capítulo IV Instructivos de Cuentas** como lo detalla en la cuenta 3.2.2.1, el cual tiene por objeto puntualizar de que se carga y se abona dicha cuenta.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**, registra un saldo por un importe de **\$90,609,691.81** (noventa millones seiscientos nueve mil seiscientos noventa y un pesos 81/100 m.n.), monto que se integra de la manera siguiente:

| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| EFECTIVO. | 0.00 | 0.00 |
| BANCOS / TESORERIA. | 90,609,691.81 | 40,794,068.54 |
| BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS. | 0.00 | 0.00 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES). | 0.00 | 0.00 |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA. | 0.00 | 0.00 |
| DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN. | 0.00 | 0.00 |
| OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES. | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 90,609,691.81 | 40,794,068.54 |



2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones y la cuenta de Ahorro/Desahorro, antes de los rubros extraordinarios.

| CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 70,546,849.75 | 33,334,100.45 |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.00 | 0.00 |
| MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO | 0.00 | 0.00 |
| DEPRECIACIÓN | 0.00 | 0.00 |
| AMORTIZACIÓN | 0.00 | 0.00 |
| INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES | 0.00 | 0.00 |
| INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN | 0.00 | 0.00 |
| GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 0.00 | 0.00 |
| INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR | 0.00 | 0.00 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 70,546,849.75 | 33,334,100.45 |

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:



Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Cifras en pesos)

| | |
|--|-----------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 344,932,125.97 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | 1,803.65 |
| Ingresos Financieros | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0.00 |
| Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | 1,803.65 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | 0.00 |
| Aprovechamientos Patrimoniales | 0.00 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 |
| Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 0.00 |
| 4. Total de Ingresos Contables | 344,933,929.62 |

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(Cifras en pesos)

| | |
|---|-----------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | 281,737,826.76 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 7,350,746.89 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0.00 |
| Materiales y Suministros | 0.00 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 5,294,851.40 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 539,020.49 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0.00 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 0.00 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 8,875.00 |
| Activos Biológicos | 0.00 |
| Bienes Inmuebles | 0.00 |
| Activos Intangibles | 1,508,000.00 |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0.00 |
| Obra Pública en Bienes Propios | 0.00 |
| Acciones y Participaciones de Capital | 0.00 |
| Compra de Títulos y Valores | 0.00 |
| Concesión de Préstamos | 0.00 |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0.00 |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0.00 |
| Amortización de la Deuda Pública | 0.00 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0.00 |
| Otros Egresos Presupuestarios No Contables | 0.00 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | 0.00 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 |
| Provisiones | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 |
| Otros Gastos Contables No Presupuestarios | 0.00 |
| 4. Total de Gastos Contables | 274,387,079.87 |

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$471,424,024.00 (cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos veinticuatro mil veinticuatro pesos 00/100 m.n.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de **\$ 126,867,571.50 (ciento veintiséis millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos setenta y un pesos 50/100 m.n.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de **\$ 375,673.47 (trescientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y tres pesos 47/100 m.n.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de **\$ 344,932,125.97 (trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y dos mil ciento veinticinco pesos 97/100 m.n.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones

y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de **\$344,932,125.97 (trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y dos mil ciento veinticinco pesos 97/100 m.n.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de **\$ 471,424,024.00 (cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos veinticuatro mil veinticuatro pesos 00/100 m.n.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de **\$205,538,795.39 (doscientos cinco millones quinientos treinta y ocho mil setecientos noventa y cinco pesos 39/100 m.n.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de **\$ 15,852,598.15 (quince millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y ocho pesos 15/100 m.n.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Se hace mención que se realizó una ampliación líquida al presupuesto de egresos 2023, para hacer frente a los compromisos generados con recurso del ejercicio 2022, en apego al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; dicha ampliación fue por los remanentes del Ejercicio Fiscal 2022. Además de ampliaciones por los Rendimientos de Capital.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 281,737,826.76 (doscientos ochenta y un millones setecientos treinta y siete mil ochocientos veintiséis pesos 76/100 m.n.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que

se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **281,737,826.76** (doscientos ochenta y un millones setecientos treinta y siete mil ochocientos veintiséis pesos 76/100 m.n.), representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ **281,737,826.76** (doscientos ochenta y un millones setecientos treinta y siete mil ochocientos veintiséis pesos 76/100 m.n.), cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ **281,737,826.76** (doscientos ochenta y un millones setecientos treinta y siete mil ochocientos veintiséis pesos 76/100 m.n.), monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

| MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES | | | | |
|---|----------------|-------------------------|-------------------------|----------------|
| DESCRIPCIÓN | SALDO INICIAL | CARGOS DEL PERIODO | ABONOS DEL PERIODO | SALDO FINAL |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 471,424,024.00 | 0.00 | 0.00 | 471,424,024.00 |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | 471,424,024.00 | 344,932,125.97 | 375,673.47 | 126,867,571.50 |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 0.00 | 375,673.47 | 0.00 | 375,673.47 |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA | 0.00 | 344,932,125.97 | 344,932,125.97 | 0.00 |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA | 0.00 | 0.00 | 344,932,125.97 | 344,932,125.97 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 471,424,024.00 | 0.00 | 0.00 | 471,424,024.00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | 471,424,024.00 | 31,179,205.97 | 297,064,434.58 | 205,538,795.39 |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 0.00 | 15,326,607.82 | 31,179,205.97 | 15,852,598.15 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | 0.00 | 281,737,826.76 | 281,737,826.76 | 0.00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | 0.00 | 281,737,826.76 | 281,737,826.76 | 0.00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | 0.00 | 281,737,826.76 | 281,737,826.76 | 0.00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | 0.00 | 281,737,826.76 | 0.00 | 281,737,826.76 |
| T O T A L E S | | 1,863,697,046.24 | 1,863,697,046.24 | |

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FIRMAS

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

MTRA. NORMA GASPAR FLORES
REVISÓ: DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN

LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD